



COMUNICADO N° 002 -2025

CONVOCATORIA N° 002-2025-728-MDCC.

Se hace de conocimiento lo siguiente:

1. Que, conforme a las bases de la convocatoria, se comunica a los postulantes que deban acatar en estricto lo dispuesto en el punto 16.2, que contienen los puntos 16.2.1. y 16.2.2. Indicándole al postulante que desde su postulación efectuada, **no debe ingerir y/o consumir alcohol**, así como también **evite el consumo de tabaco (cigarro)**, de igual forma, **si el postulante consume medicamentos deba tomar previsiones** o en su defecto suspenderlos de modo temporal, ello a fin de no perjudicar la evaluación médica y sus resultados, caso contrario el comité no aceptará por ningún motivo prorrogas y/o ampliación de plazos para la evaluación médico-toxicológica **siendo única y exclusivamente responsabilidad del postulante.**
2. Así mismo, se comunica que la **publicación de resultados de la evaluación de hoja de vida**, será el **día 19 de mayo del año en curso.**

EL COMITÉ